

**INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020**

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS 021-S.S.O.2020

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE NUEVA TORRE ADMINISTRATIVA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E".

PROPUESTA No. 1

PROPONENTE: GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S

REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Proponente singular: Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para oferente persona jurídica. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).</p> <p>Proponente plural: Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para persona jurídica o cedula para persona natural de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)</p> <p>Si la participación es plural, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.</p> <p>Si la actividad comercial del oferente persona natural o jurídica no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá tener una actividad económica acorde con el objeto a contratar.</p>	X		<p>PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Identificado con NIT 9006461307</p> <p>Aporta certificado de existencia y representación del 23 de noviembre de 2020, debidamente renovado a 2020.</p> <p>SUBSANA: registro mercantil</p>
Copia del documento del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. (Diligenciar formato 4)			N/A
Fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o del representante legal o del apoderado del oferente persona jurídica y libreta militar si es varón menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal	X		Aporta Cédula de ciudadanía del representante legal GABRIEL ALEXANDER

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



<p>se debe presentar por el representante legal. En caso de pérdida deberá anexar denuncia del documento de identidad y/o certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.</p>			<p>BURBANO VILLAREAL Identificado con C.C. 1.085.277.868</p> <p>Aporta libreta militar del representante legal GABRIEL ALEXANDER BURBANO VILLAREAL</p>
<p>En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, en cuanto a la cuantía para contratar, y/o la presentación de la propuesta y/o suscripción de contratos, se debe aportar las respectivas autorizaciones emitidas por la Asamblea de Socios, Junta Directiva o Representante Legal o estatutos según sea el caso, para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.</p>	X		<p>SUBSANA: Allega estatutos y certificación que aclara que las funciones del representante legal es claro que este cuenta con la autorización de la asamblea general para contratar, y/o presentar la propuesta y/o suscribir contratos</p>
<p>Certificación de estar a paz y salvo en el régimen de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) de los empleados de la persona jurídica o certificación de la persona natural. (Diligenciar formato 2). (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta.</p> <p>Cuando la certificación sea expedida por el revisor fiscal o contador público se deberá anexar los documentos del profesional, que la suscriba. (Fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente al momento del cierre del proceso).</p> <p>Las personas naturales o jurídicas que no tengan personal a su cargo, y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deben indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.</p> <p>Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos.</p>	X		<p>SUBSANA: aporta cédula de ciudadanía del mismo.</p>
<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)</p>	X		
<p>Certificado de Antecedentes fiscales del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante</p>	X		

Juntos por la Excelencia



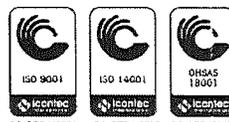


**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



legal, expedido por la Contraloría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)			
Certificado de Antecedentes judiciales y contravencionales del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica, expedido por la Policía Nacional (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	X		
Registro Único tributario del oferente actualizado año 2013 en adelante	X		
Carta de compromiso de anticorrupción (Diligenciar formato 3)	X		
Declaración de origen de fondos	X		
Declaración expresa no tener embargos, de no estar en concordatos o en concurso de acreedores, ni haberse acogido a los términos de la ley 550 de 1999.	X		
Registro Único de Proponentes El oferente deberá presentar con su propuesta el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de las propuestas. Cada proponente, sea persona natural, o jurídica, en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus miembros, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual debe estar inscrito, estar vigente y en firme. Mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado.	X		Aporta RUP con fecha de expedición del 07 de diciembre de 2020 y debidamente renovado.
Póliza de seriedad de la oferta	X		Póliza No. 41-44-101236946 de Seguros del Estado Fecha Expedición: 14/12/2020 Vigencia desde el 16/12/2020 hasta el 16/03/2021 Valor Asegurado: \$32.390.410,00
El oferente persona natural deberá acreditar una experiencia general como ingeniero civil especializado y experiencia como profesional no menor de ocho (08) años contados a partir del Registro Profesional en COPNIA. En el caso de las uniones temporales o consorcios, este requisito lo deberá cumplir al menos uno de sus	X		Objeto social está relacionado con el objeto social, tiempo de ejercer su proveeduría después de haber adquirido la

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



integrantes.

En el caso de personas jurídicas podrá participar aquellas cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y que el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería sea igual o superior a cinco (05) años. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y la propuesta deberá ser abonada por un ingeniero civil que cumpla los requisitos solicitados para el oferente persona natural.

Acreditación de la experiencia general:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Su formación académica se acreditará con la fotocopia del diploma o acta de grado, copia de la matrícula profesional, soportado con la certificación de vigencia de la matrícula profesional expedida por el organismo de control del área correspondiente.

EXPERIENCIA GENERAL:

Experiencia general como Ingeniero civil no inferior a cinco (05) años contados a partir del Registro Profesional en COPNIA lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta o documento adoptado por este para tal fin.

Así mismo el oferente deberá acreditar experiencia mínima como contratista en la ejecución de cinco (05) contratos cuyo objeto de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) con los siguientes códigos:

CODIGO DEL PRODUCTO

80101600- Gerencia de proyectos
80101700 - Gerencia industrial
80111600 - Servicios de personal temporal
81101500 - Ingeniería Civil

Contratos iniciados, ejecutados y terminados, y donde al menos tres (03) de los cinco (05) contratos tenga un valor igual o superior a 368 S.M.L.M.V. verificados en el RUP.

En caso de uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes debe acreditar como mínimo dos (02) de

personería es de siete (07) años

Profesional que abona la propuesta GABRIEL ALEXANDER BURBANO VILLAREAL representante legal del oferente persona jurídica

Aporta COPNIA y tarjeta profesional de GABRIEL ALEXANDER BURBANO VILLAREAL expedida el 19 de julio de 2012

Aporta diploma de Ingeniero Civil de GABRIEL ALEXANDER BURBANO VILLAREAL

Aporta diploma de Especialista en Gerencia de Proyectos de GABRIEL ALEXANDER BURBANO VILLAREAL

N RUP	CODIGOS	S.M.L.M.V.
19	CUMPLE	406,47
20	CUMPLE	440,07
15	CUMPLE	2539,11 (80%)
27	CUMPLE	350,69
33	CUMPLE	720,68 (90%)

Cumple con los cinco (05) contratos, de los cuales tres (03) cumplen con los 368 S.M.L.M.V.

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



los contratos con códigos de la experiencia requerida y que sumado a la experiencia del otro u otros integrantes cumplan el 100%. Este punto se verificará en el RUP.

La experiencia general del oferente no servirá para acreditar la experiencia específica del oferente.

PROPUESTA No. 2

PROPONENTE: LUIS CARLOS CHAMORRO ENRÍQUEZ

REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
-----------------------	--------	-----------	---------------

<p>Proponente singular: Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para oferente persona jurídica. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).</p> <p>Proponente plural: Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para persona jurídica o cedula para persona natural de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)</p> <p>Si la participación es plural, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.</p> <p>Si la actividad comercial del oferente persona natural o jurídica no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá tener una actividad económica acorde con el objeto a contratar.</p>			N/A
---	--	--	-----

<p>Copia del documento del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. (Diligenciar formato 4)</p>			N/A
--	--	--	-----

<p>Fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o del representante legal o del apoderado del oferente persona jurídica y libreta militar si es varón menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal se debe presentar por el representante legal. En caso de pérdida deberá anexar denuncia del documento de identidad y/o certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.</p>	X		<p>Aporta Cédula de ciudadanía de LUIS CARLOS CHAMORRO ENRÍQUEZ identificado con C.C. No. 1.085.259.033 de Pasto</p>
---	---	--	--

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



			Aporta libreta militar de LUIS CARLOS CHAMORRO ENRÍQUEZ i
En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, en cuanto a la cuantía para contratar, y/o la presentación de la propuesta y/o suscripción de contratos, se debe aportar las respectivas autorizaciones emitidas por la Asamblea de Socios, Junta Directiva o Representante Legal o estatutos según sea el caso, para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.			N/A
<p>Certificación de estar a paz y salvo en el régimen de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) de los empleados de la persona jurídica o certificación de la persona natural. (Diligenciar formato 2). (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).</p> <p>Cuando la certificación sea expedida por el revisor fiscal o contador público se deberá anexar los documentos del profesional, que la suscriba. (Fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente al momento del cierre del proceso).</p> <p>Las personas naturales o jurídicas que no tengan personal a su cargo, y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deben indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.</p> <p>Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos.</p>		X	La certificación aportada no es clara, no es posible determinar si el oferente tiene o no personal a cargo.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	X		
Certificado de Antecedentes fiscales del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	X		
Certificado de Antecedentes judiciales y contravencionales del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica, expedido por la Policía Nacional (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de	X		

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



entrega de la propuesta)			
Registro Único tributario del oferente actualizado año 2013 en adelante	X		
Carta de compromiso de anticorrupción (Diligenciar formato 3)	X		
Declaración de origen de fondos	X		
Declaración expresa no tener embargos, de no estar en concordatos o en concurso de acreedores, ni haberse acogido a los términos de la ley 550 de 1999.	X		
<p>Registro Único de Proponentes</p> <p>El oferente deberá presentar con su propuesta el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de las propuestas. Cada proponente, sea persona natural, o jurídica, en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus miembros, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual debe estar inscrito, estar vigente y en firme.</p> <p>Mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado.</p>	X		<p>Aporta RUP con fecha de expedición del 09 de diciembre de 2020, debidamente renovado y en firme</p>
Póliza de seriedad de la oferta	X		<p>Póliza No. 41-44-101236980 de Seguros del Estado</p> <p>Fecha Expedición: 14/12/2020</p> <p>Vigencia desde el 16/12/2020 hasta el 16/03/2021</p> <p>Valor Asegurado: \$39.090.000,00</p>
<p>El oferente persona natural deberá acreditar una experiencia general como ingeniero civil especializado y experiencia como profesional no menor de ocho (08) años contados a partir del Registro Profesional en COPNIA. En el caso de las uniones temporales o consorcios, este requisito lo deberá cumplir al menos uno de sus integrantes.</p> <p>En el caso de personas jurídicas podrá participar aquellas cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y que el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería sea igual o superior a cinco (05) años. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación</p>		X	<p>Aporta COPNIA y tarjeta profesional de LUIS CARLOS CHAMORRO ENRIQUEZ expedida el 21 de Julio de 2011</p> <p>Aporta diploma de Ingeniero Civil de LUIS CARLOS CHAMORRO ENRIQUEZ</p> <p>Aporta diploma y acta</p>

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



y la propuesta deberá ser abonada por un ingeniero civil que cumpla los requisitos solicitados para el oferente persona natural.

Acreditación de la experiencia general:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Su formación académica se acreditará con la fotocopia del diploma o acta de grado, copia de la matrícula profesional, soportado con la certificación de vigencia de la matrícula profesional expedida por el organismo de control del área correspondiente.

EXPERIENCIA GENERAL:

Experiencia general como Ingeniero civil no inferior a cinco (05) años contados a partir del Registro Profesional en COPNIA lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta o documento adoptado por este para tal fin.

Así mismo el oferente deberá acreditar experiencia mínima como contratista en la ejecución de cinco (05) contratos cuyo objeto de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) con los siguientes códigos:

CODIGO DEL PRODUCTO

- 80101600- Gerencia de proyectos
- 80101700 - Gerencia industrial
- 80111600 - Servicios de personal temporal
- 81101500 - Ingeniería Civil

Contratos iniciados, ejecutados y terminados, y donde al menos tres (03) de los cinco (05) contratos tenga un valor igual o superior a 368 S.M.L.M.V. verificados en el RUP.

En caso de uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes debe acreditar como mínimo dos (02) de los contratos con códigos de la experiencia requerida y que sumado a la experiencia del otro u otros integrantes cumplan el 100%. Este punto se verificará en el RUP.

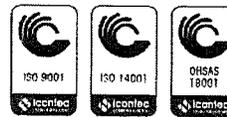
La experiencia general del oferente no servirá para acreditar la experiencia específica del oferente.

de grado de Especialista en Geotecnia de LUIS CARLOS CHAMORRO ENRIQUEZ

N RUP	CODIGOS	S.M.L.M. V.
3	CUMPLE	129,79
12	NO CUMPLE	6,76
13	NO CUMPLE	79,48
18	NO CUMPLE	19,53
23	NO CUMPLE	56,82

Los contratos aportados no cumplen con los Códigos UNSPSC ni con la cuantía solicitada.

Juntos por la Excelencia



PROPUESTA No. 3			
PROPONENTE: RAUL ANDRÉS QUINTERO ICA			
REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Proponente singular: Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para oferente persona jurídica. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).</p> <p>Proponente plural: Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para persona jurídica o cedula para persona natural de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)</p> <p>Si la participación es plural, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.</p> <p>Si la actividad comercial del oferente persona natural o jurídica no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá tener una actividad económica acorde con el objeto a contratar.</p>			N/A
<p>Copia del documento del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. (Diligenciar formato 4)</p>			N/A
<p>Fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o del representante legal o del apoderado del oferente persona jurídica y libreta militar si es varón menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal se debe presentar por el representante legal. En caso de pérdida deberá anexar denuncia del documento de identidad y/o certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.</p>	X		<p>Aporta Cédula de ciudadanía de RAUL ANDRÉS QUINTERO ICA identificado con C.C. 1.085.268.582</p> <p>Aporta libreta militar de RAUL ANDRÉS QUINTERO ICA</p>

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



<p>En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, en cuanto a la cuantía para contratar, y/o la presentación de la propuesta y/o suscripción de contratos, se debe aportar las respectivas autorizaciones emitidas por la Asamblea de Socios, Junta Directiva o Representante Legal o estatutos según sea el caso, para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.</p>			<p>N/A</p>
<p>Certificación de estar a paz y salvo en el régimen de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) de los empleados de la persona jurídica o certificación de la persona natural. (Diligenciar formato 2). (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).</p> <p>Cuando la certificación sea expedida por el revisor fiscal o contador público se deberá anexar los documentos del profesional, que la suscriba. (Fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente al momento del cierre del proceso).</p> <p>Las personas naturales o jurídicas que no tengan personal a su cargo, y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deben indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.</p> <p>Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos.</p>		<p>X</p>	<p>La certificación aportada no es clara, no es posible determinar si el oferente tiene o no personal a cargo.</p>
<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)</p>	<p>X</p>		
<p>Certificado de Antecedentes fiscales del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)</p>	<p>X</p>		
<p>Certificado de Antecedentes judiciales y contravencionales del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica, expedido por la Policía Nacional (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)</p>	<p>X</p>		
<p>Registro Único tributario del oferente actualizado año 2013 en adelante</p>	<p>X</p>		

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Carta de compromiso de anticorrupción (Diligenciar formato 3)	X																				
Declaración de origen de fondos	X																				
Declaración expresa no tener embargos, de no estar en concordatos o en concurso de acreedores, ni haberse acogido a los términos de la ley 550 de 1999.	X																				
Registro Único de Proponentes El oferente deberá presentar con su propuesta el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de las propuestas. Cada proponente, sea persona natural, o jurídica, en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus miembros, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual debe estar inscrito, estar vigente y en firme. Mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado.		X	Aporta RUP con fecha de expedición del 03 de noviembre de 2020.																		
Póliza de seriedad de la oferta		X	No aporta póliza de seriedad de la oferta.																		
El oferente persona natural deberá acreditar una experiencia general como ingeniero civil especializado y experiencia como profesional no menor de ocho (08) años contados a partir del Registro Profesional en COPNIA. En el caso de las uniones temporales o consorcios, este requisito lo deberá cumplir al menos uno de sus integrantes. En el caso de personas jurídicas podrá participar aquellas cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y que el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería sea igual o superior a cinco (05) años. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y la propuesta deberá ser abonada por un ingeniero civil que cumpla los requisitos solicitados para el oferente persona natural. Acreditación de la experiencia general: FORMACIÓN ACADÉMICA Su formación académica se acreditará con la fotocopia del diploma o acta de grado, copia de la matrícula profesional, soportado con la certificación de vigencia de la matrícula profesional expedida por el organismo de control del área		X	Aporta COPNIA y tarjeta profesional de RAUL ANDRÉS QUINTERO ICA expedida el 03 de febrero de 2012 Aporta diploma y acta de grado de Especialista en Ingeniería de la construcción de RAUL ANDRÉS QUINTERO ICA																		
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>N RUP</th> <th>CÓDIGOS</th> <th>S.M.L.M. V.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43</td> <td>NO CUMPLE</td> <td>1123,37 (45%)</td> </tr> <tr> <td>49</td> <td>NO CUMPLE</td> <td>596,25</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>NO CUMPLE</td> <td>280,04 (50%)</td> </tr> <tr> <td>52</td> <td>NO CUMPLE</td> <td>18,58</td> </tr> <tr> <td>53</td> <td>NO CUMPLE</td> <td>71,93</td> </tr> </tbody> </table>	N RUP	CÓDIGOS	S.M.L.M. V.	43	NO CUMPLE	1123,37 (45%)	49	NO CUMPLE	596,25	45	NO CUMPLE	280,04 (50%)	52	NO CUMPLE	18,58	53	NO CUMPLE	71,93
N RUP	CÓDIGOS	S.M.L.M. V.																			
43	NO CUMPLE	1123,37 (45%)																			
49	NO CUMPLE	596,25																			
45	NO CUMPLE	280,04 (50%)																			
52	NO CUMPLE	18,58																			
53	NO CUMPLE	71,93																			

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



<p>correspondiente.</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>Experiencia general como Ingeniero civil no inferior a cinco (05) años contados a partir del Registro Profesional en COPNIA lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta o documento adoptado por este para tal fin.</p> <p>Así mismo el oferente deberá acreditar experiencia mínima como contratista en la ejecución de cinco (05) contratos cuyo objeto de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) con los siguientes códigos:</p> <p>CODIGO DEL PRODUCTO 80101600- Gerencia de proyectos 80101700 - Gerencia industrial 80111600 – Servicios de personal temporal 81101500 - Ingeniería Civil</p> <p>Contratos iniciados, ejecutados y terminados, y donde al menos tres (03) de los cinco (05) contratos tenga un valor igual o superior a 368 S.M.L.M.V. verificados en el RUP.</p> <p>En caso de uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes debe acreditar como mínimo dos (02) de los contratos con códigos de la experiencia requerida y que sumado a la experiencia del otro u otros integrantes cumplan el 100%. Este punto se verificará en el RUP.</p> <p>La experiencia general del oferente no servirá para acreditar la experiencia específica del oferente.</p>			<p>Los contratos aportados no cumplen con los Códigos UNSPSC ni con la cuantía solicitada.</p>
---	--	--	--

CONSOLIDADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD JURÍDICA)

No.	NOMBRES	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD JURÍDICA)
01	LUIS CARLOS CHAMORRO ENRÍQUEZ	NO HABILITADO
02	GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	HABILITADO
03	RAUL ANDRES QUINTERO ICA	NO HABILITADO
OBSERVACIONES		La oferta presentada por RAÚL ANDRÉS QUINTERO ICA se encuentra inmersa en la causal de rechazo

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



	contemplada en numeral 19. RECHAZO DE OFERTAS, literal d. que establece "...Cuando no presente la póliza de seriedad de la oferta...".
	Dentro del término el oferente GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S documentos para subsanar.
	Dentro del término el oferente LUIS CARLOS CHAMORRO ENRÍQUEZ no presento observaciones ni documentos para subsanar.

Pasto (N), veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinte (2020).

BIBIANA IMBACUAN BUSTOS
Jefe Oficina Jurídica

DARIO ROSERO BURBANO
Abogado Especialista Oficina Jurídica Asesora

DANIELA TEHERÁN
Contratista Oficina Jurídica Asesora

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



